



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2023

XI Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de unificación de criterios, estructura, contenidos y fechas para la realización de una prueba única de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU), formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0022).
 - II. Moción sobre destino a uso educativo de la Casa del Niño de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0035).
 - III. Moción sobre programación de acciones para alfabetización digital en el ámbito rural, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0023).
 - IV. Moción sobre creación de un protocolo de atención al niño y al adolescente con diabetes y alergias en la escuela, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0031).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de unificación de criterios, estructura, contenidos y fechas para la realización de una prueba única de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU), formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0022).

Defiende la moción el señor Albaladejo Alarcón , del G.P. Popular.....	8
En el turno general interviene:	
La señora Martínez Pay , del G.P. Socialista.....	10
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	11
El señor Martínez Nieto , del G.P. Vox.....	12
En el turno final interviene el señor Albaladejo Alarcón	14
Votación de la moción.....	15

II. Moción sobre destino a uso educativo de la Casa del Niño de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0035).

Defiende la moción la señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	15
El señor Martínez-Carrasco Guzmán defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	17
En el turno general interviene:	
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	18
La señora Ruiz Díaz , del G.P. Vox.....	19
La señora Fernández Sánchez fija el texto de la moción.....	20
Para fijar la posición sobre el texto final interviene:	
La señora Marín Martínez	20
La señora Ruiz Díaz	21
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	21
Votación de la moción.....	21

III. Moción sobre programación de acciones para alfabetización digital en el ámbito rural, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0023).

Defiende la moción el señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	21
En el turno general interviene:	
La señora Sánchez Blesa , del G.P. Socialista.....	22
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	23
El señor Martínez Nieto , del G.P. Vox.....	24
En el turno final interviene el señor Martínez-Carrasco Guzmán	26
Votación de la moción.....	26

IV. Moción sobre creación de un protocolo de atención al niño y al adolescente con diabetes y alergias en la escuela, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0031).

Defiende la moción la señora Ruiz Díaz, del G.P. Vox.....27

En el turno general interviene:

La señora Sánchez Jódar, del G.P. Socialista.....28

La señora Marín Martínez, del G.P. Mixto.....29

La señora Lorenzo Gea, del G.P. Popular.....30

En el turno final interviene la señora Ruiz Díaz.....31

Votación de la moción.....32

Se levanta la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Se abre la sesión con los asuntos que aparecen en el orden del día que ustedes han recibido con antelación, y con las sustituciones de Antonio Landáburu, que excusa su inasistencia y que le sustituirá don Ramón Sánchez por el Partido Popular, y por el Partido Socialista doña Carmina, que sustituye a don Juan Andrés Torres.

Damos inicio a la sesión con el primer punto del orden del día, que es la moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de unificación de criterios, estructura, contenidos y fechas para realización de una prueba única de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Como soy yo el que va a defender la moción, ocuparé el escaño de diputado y le cederé el puesto a la señora vicepresidenta.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Buenos días, señoras y señores diputados.

El Grupo Popular propone a la Asamblea Regional de Murcia que inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que continúe solicitando al Gobierno de España que haga una mejor unificación de los criterios, estructura, metodología, contenidos comunes y mínimos, así como de los tiempos para la realización de una prueba unificada en todo el territorio nacional de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, EBAU, de modo que la prueba sea lo más uniforme posible.

Cerca de 300.000 estudiantes cada año se enfrentan a esta prueba que, por su configuración, es a todas luces injusta, pues vulnera uno de los principios fundamentales de todo el Estado moderno. Uno de ellos es la igualdad, y también, de soslayo, el propio derecho a la educación de todos los jóvenes de nuestro país que se enfrentan a esta prueba. Y es que son manifiestas las innumerables ocasiones en las que los alumnos de Bachillerato que se enfrentan a las pruebas de selectividad para el acceso a la universidad lo hacen en un Estado que continúa sin ordenar suficientemente su funcionalidad y protocolo de estas pruebas, provocando graves desigualdades según la comunidad autónoma donde viva el alumno.

No puede ser que las pruebas de acceso a la universidad –se llamen como se llamen, porque ni siquiera se llaman del mismo modo en todas las comunidades autónomas (EVAU con «v», EBAU con «b», ABAU, PBAU...)–, pues además de cambiarse el nombre las pruebas no sean iguales en todos los territorios y además tampoco tengan criterios uniformes para todo.

También son diferentes los calendarios, estructuras, bloques de contenidos... Y lo mismo pasa también con los propios exámenes, también con la forma de la corrección, provocando con ello, insisto, una grave distorsión del sistema y rompiendo criterios tan fundamentales como la equidad y la eficiencia, y huyendo de las ventajas que otorgaría una única prueba o con criterios lo más uniformes posibles, que permitiría servir de referencia real con unos criterios de evaluación comunes, y ya de paso -que está falto- podría servir de análisis del propio sistema educativo. Repito, nuestro sistema podría tener un sistema interno y objetivo para su propia evaluación en todo el territorio.

Por tanto, no es serio que cuando afrontamos la tercera década del siglo XXI continuemos con esta problemática y que cada comunidad autónoma pueda tener el número de preguntas que quiera, el temario que elija y un nivel, por tanto, de exigencia diferente a las demás. Por ejemplo, Historia o Lengua varían según la autonomía en la que se hagan los exámenes, y el problema que se plantea entre las comunidades autónomas es que poseen un porcentaje muy elevado de diferencia entre ellas, hay un 30% de diferencia entre los currículos y contenidos de una comunidad autónoma u otra.

No estamos diciendo desde el Partido Popular que los currículos o los temarios sean uniformes en todo el territorio. Es cierto que cada autonomía merece una autonomía, valga la redundancia, para incluir los contenidos más propios de cada comunidad autónoma, pero eso, que es una virtud, trae de la mano un problema, y es que, al no ser uniformes los contenidos que se inculcan o se proponen en todos los territorios, se plantea una problemática que en algún momento habrá que corregir.

Pero si todo ello aporta incertidumbres y desigualdades, el propio modelo que está planteado por el Ministerio tras la LOMLOE -ahora hablaremos de la LOMLOE- y cuya implantación se ha pospuesto, añade más incertidumbre. Y es que el nuevo modelo propuesto por el Ministerio incluye una prueba que han dado en llamar «prueba de madurez», y que absolutamente nadie tiene claro en qué consiste esta prueba de madurez, arrojando alarmantes dudas en toda la comunidad educativa. ¿Porque a qué llamamos prueba de madurez?, ¿cómo se evalúa la madurez?, ¿de qué madurez estamos hablando? Pues desde el PP y desde gran parte de la comunidad educativa, incluyendo al profesorado, no compartimos el modelo de prueba de madurez competencial que quiere implantar el Ministerio, por la subjetividad que esta prueba representa, por la disminución de exigencia en cuanto al contenido y el riesgo que supone no contar con una prueba unitaria a nivel nacional que garantice la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes del país. De hecho, hace meses tuvo que abandonar la propia mesa de trabajo del Ministerio por esta cuestión, junto a otras comunidades autónomas.

Por tanto, se trata de un sistema desequilibrado que está generando muchas desigualdades. En este sentido, la propia Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas ha estado trabajando estos cursos académicos en grupos dirigidos a las diferentes asignaturas para tratar de buscar una unificación de los exámenes, y ellos mismos, los rectores de las universidades españolas, han reconocido que no se va a llevar a cabo esta unificación hasta que no haya una ley fundamentalmente universitaria que indique y regule cuál es el sistema de acceso. Esto es lo que tenía que haber resuelto la LOMLOE, pero no lo ha hecho, habrá que esperar a una novena ley de educación para resolver el problema.

En cualquier caso, es urgente que el Gobierno de España tome cartas en este asunto y sea quien determine en el futuro las características, fechas, diseño y contenido de la prueba. Solo así se daría mayor transparencia a los resultados y garantizaría la igualdad entre todos los jóvenes, independientemente de donde residan. Insisto, no estamos hablando de una prueba única, estamos hablando de una prueba unificada.

Consideramos desde el Partido Popular que se debe trabajar porque esta prueba tenga el máximo consenso por parte de las comunidades autónomas y de las universidades, y también, sobre todo, escuchado el profesorado. Este es un consenso que no se ha producido en ningún momento, ni siquiera para la ley, poniendo de manifiesto la improvisación y la falta de voluntad real de colaboración a las que nos tiene acostumbrados el Ministerio de Educación del señor presidente Sánchez. Y es que la última reunión que se convocó en el Ministerio durante el mes de agosto para tratar este asunto fue una reunión apresurada de directores generales de Planificación Educativa, no fue la Conferencia Sectorial de Educación, donde están los consejeros de Educación y donde se deben tratar temas tan importantes como este.

Además, fue una reunión de directores generales convocada apresuradamente, sin tiempo de preparación, ni orden del día, ni documentación para estudiar, pese a que desde la Dirección General de Planificación Educativa del Gobierno regional se le solicitara al Ministerio. No se les mandó, hubo que esperar a los medios de comunicación para que los directores generales –entiendo que solo los del PP, intuyo– se pudieran enterar de que en aquella importante reunión se iba a tratar el tema de la EBAU. Esa era la voluntad de consenso que tenía el Ministerio de Educación.

Ahí se ve otro de los signos de la improvisación del Ministerio, y es que cualquier medida tan importante como esta no debe ser tratada en una reunión de directores generales sino en la propia Conferencia Sectorial de Educación. Tal es el galimatías formado que el Ministerio ha tenido que hacer caso a las comunidades universitarias españolas y también a las comunidades autónomas del PP, y posponer la implantación por unos cursos de la nueva EBAU que tenía planteada el Ministerio para buscar los consensos de todas las comunidades autónomas, universidades, y ofrecer así todas las garantías procedimentales y jurídicas posibles.

Y todo ello no es sino consecuencia del vertiginoso trámite que tuvo la LOMLOE, una ley orgánica de educación, la octava, aprobada en tiempo récord para que diera tiempo a aplicarse. Esa era la prisa del señor Sánchez y de la ministra Celaá, cesada pocos meses después de aprobarse la ley, y como premio (paradojas de la ley o como paradoja del propio presidente Sánchez) enviada al Vaticano. Por cierto, esta fue la ministra que cometió el *lapsus linguae* –en el más sentido estricto freu-

diano— de afirmar que los hijos no pertenecían a los padres. Es una afirmación arriesgada, equívoca y que, efectivamente, manifestaba en un sentido bien freudiano lo que realmente quiso decir y que estaba diciendo, y que además está en el ADN de la concepción de la educación de la izquierda, y es bien gordo, y es que «los hijos no pertenecen a los padres sino a nosotros, para que piensen, crean, sientan, vivan y, lo más importante, voten a quien y como nosotros queramos», olvidando las propias prerrogativas de los derechos humanos y de la Constitución española, que los auténticos responsables de la educación de los hijos no es el Estado sino que son los padres, y el Estado lo que debe hacer, de modo subsidiario, es ofrecer toda la ayuda que sea necesaria para que los padres puedan educar en libertad a sus hijos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Turno general de intervenciones.

Comienza el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez Pay, con cuatro minutos.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías:

Bueno, iniciamos el trabajo de las comisiones hoy, día 6 de noviembre, y me entristece enormemente ver que vienen a pedir aquí una moción a nivel de la nación. Pedírselo a Pedro Sánchez nos debería dar un poquito de sonrojo -voy a utilizar esa palabra más comedida-, porque están ustedes gobernando esta región treinta años.

Hemos tirado a 10.000 alumnos sin transporte, dejados, abandonados, esas familias que tanto usted dice de libertad. Seguimos con 2.000 alumnos en barracones. Los padres no quieren tener a sus hijos en barracones, señora Albaladejo. Seguimos con el 2% de becas escolares, solo el 2% puede recibir esas becas, señor Albaladejo.

Y es muy triste que utilice a la institución para teatralizar y decir que está rompiendo la unidad de España. Ya no sé a quién dirigirme, si a los señores de la extrema derecha o a ustedes, porque les han comprado totalmente el discurso, totalmente, señor Albaladejo, y lo están haciendo en todas las comunidades.

Y, bueno, nuevamente vuelvo a repetir que la unidad de España está asegurada con el señor Pedro Sánchez. Está haciendo una ley de calidad educativa de calidad y no vamos a permitir que la extrema derecha... Pero este es el pago del señor López Miras: dejó entrar a cuatro de extrema derecha, le dio la Consejería de Educación, el pilar básico del ascensor social, a la extrema derecha, que no cree en los servicios públicos y en la igualdad y en esa equidad. Pero, bueno, a nuestras pruebas nos remitimos y ya veremos cómo evoluciona el país. Yo creo que desde luego al Partido Popular no le favorecen esos convenios ni esas asociaciones.

El Partido Socialista pedimos la comparecencia del señor Víctor Marín para que diese explicaciones del peor inicio de curso que ha existido en esta región, el peor inicio de curso. No se ha atrevido a dar la comparecencia. Sé que está registrada pero todavía no ha tenido el suficiente arrojo para venir a decir cuáles son las medidas para solventar todo el caos que ha provocado en esta región.

Y vamos a votar en contra, desde luego, de su moción, porque la postura del Partido Socialista es bien firme. Ateniéndonos al artículo 27 de la Constitución española, no se nos olvide, donde se da un carácter básico regulador para armonizar tanto las competencias de la Comunidad, las universidades y el Estado. No podemos olvidar la Constitución Española, que la cumplimos.

Las sentencias del Tribunal. La última sentencia por un recurso de inconstitucionalidad en Castilla y León por el partido de extrema derecha, la resolución la tiene el 18 de abril, ¿la conoce? Entonces, ¿qué estamos diciendo? Algo inconstitucional, volvemos. Y lo más grave, la ley Wert. ¿También se les olvida? Fueron ustedes los que implantaron la EBAU, ¿y ahora, cuando no gobiernan, entonces nos piden esta unificación? Tengan un poquito de sentido crítico, señor Albaladejo.

La Conferencia de Rectores tampoco ha emitido ningún informe avalando su postura. También habría que preguntarles a ellos.

Pero, bueno, ya es que no..., no sé cómo sentirnos.

Y para máxima responsabilidad, señor Albaladejo, ¿sabe cuándo se emitió la orden de currículo de Bachillerato? Un 22 de diciembre, y lo digo fuerte y alto, un 22 de diciembre, que los profesores, en esa noticia que la SER grabó, no sé si tuvo usted el desafortunado pensamiento, porque creo que ha sido desafortunado decir que el inicio de curso daban igual los primeros días. ¿Los primeros días? A lo mejor tal vez en su forma de proceder, para el resto de profesores los primeros días son los más vitales para la educación, porque saben qué diagnósticos, qué necesidades, cuáles son los recursos... Son primordiales, señor Albaladejo, ¡y usted me dice que no son importantes los primeros días de escolarización!

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Señora Martínez, vaya concluyendo.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Perdone, voy concluyendo.

Para nosotros, para el Partido Socialista, es lo que garantiza la igualdad y la equidad, y no nos vamos a salir de la Constitución española porque somos españoles cumpliendo la Constitución y no queremos saltárnosla.

Pero, bueno, no creo que caiga la sociedad en esa falacia de pensar que una prueba igual sería más justa, no se lo podemos consentir, y su propuesta pensamos que es una exposición teatralizada para esa ruptura de España, que no vamos a consentir que ustedes estén utilizando la institución y no gestionar en lo que son competentes, la gestión educativa, que para eso hay competencias.

Muchas gracias.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Damos paso al Grupo Parlamentario Mixto. La señora Marín tiene dos minutos y cuarenta segundos.

Gracias.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Más que intervenir, señora presidenta, mandarles un telegrama, porque en dos minutos... Es decir, ¡menuda indignidad no dejar hablar y expresarse a un grupo de esta Cámara!, y lo voy a repetir cada vez que tenga la oportunidad de hacerlo.

Buenos días, señorías.

Gracias, señora presidenta.

Señorías del Partido Popular, señor Albaladejo, dicen ustedes en su moción que la EBAU vulnera uno de los derechos principales de todo Estado moderno, la educación y la igualdad de oportunidades de sus jóvenes. La verdad es que a nosotros nos sorprende que de repente les interese a ustedes la educación, después de haber tenido más de un mes a 6.000 familias sin transporte escolar. Yo creo que si quieren ustedes hablar del derecho a la educación pueden empezar, se lo digo sinceramente, señorías, mirando cualquiera de las cámaras que nos graban esta mañana aquí y pidiendo perdón a los alumnos afectados, a los centros y a sus familias, algo que, por cierto, señorías, siguen esperando sus familias.

Les preocupa, según veo en su moción, mucho la igualdad de oportunidades. ¡Vaya por Dios! Mire, vamos a hablar de igualdad de oportunidades pero en serio.

Como ustedes saben, la nota de acceso a la universidad se calcula teniendo en cuenta la nota media del Bachillerato, que representa el 60 %, y la de la EBAU, que es la parte menor y representa un 40 %. Mire, el pasado mes de junio el Observatorio del Sistema Universitario presentó un estudio titulado «Notas de acceso a la universidad: ¿son equitativas?». Ese estudio desvela que el alumnado de la privada logra en Bachiller un 45,6 % de sobresalientes, más de 20 puntos por encima de la pública, que se queda en un 25,1 %. Como verá usted esta diferencias es brutal, está claro: mejora las oportunidades, evidentemente, en el acceso a una carrera al alumnado de la privada frente al alumnado de la pública. Tenemos un enorme problema, por tanto, de igualdad, eso que ahora les preocupa a ustedes, en el acceso a la universidad. Claro que sí, pero, mire, el principal problema es que los colegios privados inflan las notas para favorecer a su alumnado, que llega dopado a la universidad. Y, señoría, no lo digo yo, lo ha dicho toda la prensa de la región y de España después de ver las sorprendentes notas del Bachillerato en la región.

Mire, señoría, junio de 2023, La Opinión: «Los alumnos de la privada en Murcia llegan a la EBAU con las notas infladas», La Opinión. La Verdad...

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Señora Marín, vaya terminando.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señorías, «La Región de Murcia lidera la inflación, con un 28 % de alumnos entre 9 y 10 de media de Bachillerato». El Mundo, señorías, El Mundo: «Estas son las autonomías donde más se inflan la nota del Bachillerato: Canarias y Murcia».

Señorías del Partido Popular -acabo, presidenta-, si ustedes de verdad están tan preocupados por la igualdad de oportunidades, yo creo que está claro, lo primero que tienen que hacer es enviar a la Inspección a los centros privados de la región para ver cómo es posible esta diferencia y, en su caso, si fuese necesario, evidentemente sancionar a estos centros que de manera irregular están inflando las notas.

La escuela privada, señorías, es un negocio...

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Debe concluir, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...y el cliente siempre tiene la razón. Es normal que inflen las notas, pero su función es vigilar. ¿Esta desigualdad no les preocupa, señorías? ¿Les preocupa esta desigualdad o no? Porque esta es una desigualdad permitida, avalada y, si me permite, fomentada por el Partido Popular desde el año 96.

Termino.

Señoría, creo que esta moción, sinceramente, es una farsa, igual que creo que es una farsa la preocupación del Partido Popular por la igualdad, y nuestro grupo va a votar que no, por supuesto.

Muchas gracias, señoría.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a dar la palabra al Grupo Parlamentario Vox. Señor Antonio Nieto, tiene cuatro minutos.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros queremos dar la bienvenida al Grupo Parlamentario Popular a las posiciones de Vox en materia de educación, que piden la centralización política y administrativa de esta competencia tan importante.

Hay que devolver al ámbito decisorio del Estado todas esas decisiones que permiten uniformar y centralizar la política educativa, como la selectividad, porque de esa política dependen la identidad nacional, la prosperidad de la economía, la integridad y la cohesión de la sociedad española y, por supuesto, también la igualdad de todos los jóvenes a la hora de elegir un puesto en el sistema universitario.

La EBAU, la selectividad, es la primera bofetada que recibe un joven español cuando termina el Bachillerato y decide elegir una carrera en el sistema español. Se encuentra con que los jefes autonómicos, los líderes de las taifas regionales, son los que deciden el contenido, el temario, el calendario, los criterios de puntuación, etcétera, etcétera, de tal manera que se engendran hasta diecisiete sistemas de selectividad distintos y, en consecuencia, diecisiete sistemas educativos diferentes en España.

Lo lamentable es que ha sido el propio Estado el que a lo largo de estos años, estos por lo menos veinte años, ha desertado de la posición institucional que le concede la Constitución para uniformar y unificar estas pruebas de acceso a la universidad. Entonces, con esto lo que se ha producido es un empobrecimiento del sistema educativo y cultural, una rebaja de la calidad educativa y, por supuesto, también una lesión irreparable al sistema democrático.

¿Qué han hecho los gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista a lo largo de la historia del desenvolvimiento de esta competencia? Pues lo que han hecho es que han intercambiado el sistema educativo español por conveniencias, por posiciones de conveniencia y de oportunidad para gobernar en sus respectivas comunidades autónomas. Y esa avalancha de cesiones que comprometen incluso la soberanía nacional está culminando precisamente en estos días en que el Estado está delegando la potestad punitiva del Estado en una burla de la separación de poderes, en una burla del Poder Judicial, que incluso están a punto de aprobar una declaración los propios representantes de la justicia española.

Entonces, solamente con una selectividad única en toda España se pueden reparar esas denominadas brechas, que se llaman brechas pero que son cicatrices sangrantes y que se padecen en el sistema educativo español, que perjudican a los jóvenes en función del territorio en que viven, su situación socioeconómica, su ámbito cultural también, con centros educativos cada vez más plagados de políticas multiculturalistas que suponen una agresión a los estilos de vida y, por supuesto, comprometen los valores de la civilización occidental. Esas brechas culturales, lingüísticas, económicas, territoriales, con la marginación del español allí donde hay lengua vernácula, con imposición del velo islámico..., todo eso es lo que está tirando por la borda el sistema educativo español, hasta el punto de que ni siquiera una EBAU unificada podría resolverlo.

Y ese es el panorama tenebroso de la educación en España, eso es lo que dice el informe PISA de la OCDE, que pone a los alumnos españoles por debajo de la media europea y por debajo de la OCDE, y a los murcianos también todavía por debajo de la media española...

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Señor Martínez Nieto, vaya concluyendo.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Voy terminando.

Entonces, lo que tenemos es que la ideología autonomista en transición al separatismo es lo que hace que no haya una EBAU unificada, porque no hay un currículum unificado, porque se han agudizado esas diferencias (sueldos entre profesores, inversión por alumno...), y sin embargo hay un distrito único universitario.

¿Y qué ha dicho -y voy terminando- el secretario de Estado de Educación, que promete una reforma de la EBAU para el año que viene? Pues ha dicho que lo importante es que no haya cambios bruscos y que se contenten las comunidades autónomas.

¿Y qué ha dicho también la ministra, acto seguido de oír a su secretario de Estado? Dice: «el respeto de la autonomía de todas las administraciones educativas».

Pues entonces ya la pregunta es hasta cuándo van a soportar los jóvenes españoles ese aliento podrido que sale de la boca de todos estos líderes separatistas que controlan y van a controlar cada vez más la educación en España.

Muchas gracias.

SRA. SÁNCHEZ BLESÁ (VICEPRESIDENTA):

Pasamos al turno final del ponente de la moción. Tiene cinco minutos, señor Albadalejo.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dirigirme a la señora Marín para reprocharle que considere una farsa una sincera moción, a la que si usted quería aportar mecanismos de control o fiscalización de las desigualdades que se podían plantear con relación a esta prueba los podía haber pedido a través de una enmienda o a través de una moción, que podríamos haber negociado perfectamente, porque estoy de acuerdo con usted en que si se plantean desigualdades con relación a que hay una posible discriminación a la hora de establecer la evaluación en los distintos tipos de educación que hay en nuestro país, pues a través de la fiscalización general del Estado, la Alta Inspección, que es quien lo tiene que regular, pues regúlese, y lo pedimos juntos al Gobierno de España.

No tiene la palabra, lo siento... Luego si quiere lo vemos con un café y si quiere lo pago yo, pero no está en el uso de la palabra, se lo recuerdo. Luego en un café estoy encantado...

SRA. SÁNCHEZ BLESÁ (VICEPRESIDENTA):

Señora Marín, no tiene la palabra.

Señora Marín...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

No, del mismo modo que puede interpretar que yo también le tergiverso. O sea, que no. Usted ha calificado a mi moción como una farsa, cosa que yo de usted no lo he hecho, y yo no me he quejado, he aguantado estoicamente mientras usted hacía su discurso. Por cierto, estoy consumiendo innecesariamente mi tiempo. Si esa era su estrategia, la felicito. Bueno, pues se lo agradezco si no era su estrategia.

A la señora portavoz socialista decirle que yo las palabras «unidad de España» no las he mencionado ni una sola vez, ni una, revíselo en la transcripción.

Lo segundo, critica usted la alianza del Gobierno regional de Murcia. Ya sé que el Partido Socialista a lo mejor se encuentra más cómodo en otro tipo de alianzas. Nosotros por lo menos no tenemos que irnos a Bruselas para negociarlas con prófugos y señores buscados por la justicia.

Y pregunta también dónde estaba el señor Marín, que no comparece. El señor Marín estaba trabajando, que era lo que tenía que hacer, porque insisten, por ejemplo, en una cita, usted me ha citado aquí una transcripción que yo hice y una corrección, y yo le voy a hacer otra, y es que el dato que utilizan de Save the Children, de los comedores escolares, de que solo el 2 % de la población infantil que podía tener acceso a las becas de comedor la recibe es erróneo, y pregúntenlo en la Consejería de Educación y se lo explicarán, porque Save the Children coge el volumen total de todos los estudiantes de la Región de Murcia, también los de Formación Profesional, también los de régimen especial, incluyendo los conservatorios y la Escuela Oficial de Idiomas, donde no hay comedor escolar, por-

que comedores escolares solamente hay en Infantil y Primaria. El verdadero dato –le reto a que vayan a la Consejería, que se lo van a decir igual que me lo han dado a mí– es que este año hay 12 nuevos comedores escolares, llegando a una suma de 281, y, además de eso, cerca de 20.000 niños hacen uso del servicio de comedor escolar y, además, el pasado año unos 6.000 niños recibieron la ayuda asistencial de comedor. O, sea, la verdadera cifra es que un tercio del total de los niños que hacen uso del servicio de comedor, o, lo que es lo mismo, el 70% de aquellos que lo solicitan, tienen la ayuda, y en la Región de Murcia este año había presupuestados 4 millones de euros y se ha cebado la partida con otros 800.000 euros, de modo que ningún alumno que cumpla las condiciones se va a quedar sin beca. ¿Y qué condiciones?, ¿aquellas que fija el IPREM, que es el umbral estatal que se usa para dar las ayudas sociales? No, se ha aumentado ese margen, ese umbral, entre un 12 y un 15%, dependiendo de la unidad familiar.

Quince millones de euros, ¿les suena esta cifra? No hace falta que se la aprendan, posiblemente ahora que estamos hablando esa cifra ya esté caduca porque haya sido negociada otra cifra mayor de condonación de deuda al Gobierno de Cataluña. Con solamente los 3.200.000 euros que la Consejería de Hacienda de la Región de Murcia considera que nos corresponderían a nosotros de modo proporcional y equitativo, se destinaran a becas de comedor, a transporte o a nuevas construcciones para colegios, y evitar, efectivamente, que se tengan que poner aulas prefabricadas, pues evidentemente a la Región de Murcia y al sector educativo les iría bastante mejor.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. SÁNCHEZ BLESÁ (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, siete; votos en contra, cuatro; y abstenciones, cero.

Aprobada la moción.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Pasamos del segundo punto del orden del día, que es la moción en comisión sobre destino a uso educativo de la Casa del Niño de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción tiene la palabra doña Carmina Fernández, del Partido Socialista, por un tiempo de diez minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Buenos días.

La Casa del Niño es uno de los edificios más emblemáticos de Cartagena, declarado BIC con categoría de monumento desde el año 2022, y cuenta con más de cien años de historia en la ciudad de Cartagena.

El 5 de octubre de 1917 el alcalde Casto Fernández presentó una moción al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena solicitando, en nombre de la Junta Local de Protección de la Infancia y Represión de la Mendicidad, la cesión de un solar para edificar la Casa del Niño. Este inmueble tenía por objeto acoger la cocina, comedores y la cantina escolar, y un refugio nocturno y provisional de los niños abandonados que hasta ahora venían durmiendo en los quicios de las puertas y en los bancos del paseo, según recogía la citada moción.

El ilustre arquitecto Víctor Beltrí fue el encargado de la construcción del edificio, y en diciembre de 2018, en la inauguración de la Casa del Niño, don Félix Martí Alpera, director de las Escuelas Graduadas y gran impulsor del proyecto, afirmó: «Aquí está la Casa del Niño. Es de todos porque con el dinero de todos se hizo, y hoy que ya está edificada os pedimos para ella vuestro amor, ya que para que subsista y funcione necesita del cariño de todos».

Posteriormente, en 1928, se ampliaría con la construcción de seis aulas y un salón, también obra de Beltrí, y ya en 1931 se procedió a una nueva ampliación con la construcción de los pabellones del patio interior.

Hoy, más de un siglo después de su construcción, la Casa del Niño vuelve a necesitar el apoyo de todos, y especialmente de la Administración regional, para tener de nuevo a los más pequeños como verdaderos protagonistas de la existencia de este emblemático edificio de Cartagena. Y no solo se trata de proteger el edificio, la Casa del Niño, por su valor arquitectónico y por su valor patrimonial como edificio modernista que es, sino también por las muchas vivencias y por la gran labor social que se ha desarrollado en este inmueble. Un inmueble que quiero resaltar que se construyó con el dinero público de todos para el servicio de los que más necesitaban, en ese caso los niños.

Merece, por tanto, por lo que es y por lo que representa, que se dé un trato especial a la Casa del Niño, ya que ha sufrido un gran deterioro por el paso del tiempo, y que de una vez por todas quede claro el destino de este emplazamiento que forma parte de la historia reciente de Cartagena.

Actualmente parte de sus dependencias están utilizándose por parte del colegio de Infantil y Primaria San Isidoro y Santa Florentina. La comunidad educativa del centro viene denunciando desde hace tiempo el mal estado de las instalaciones, incluso parte del edificio ha estado apuntalado, y reclama también la ampliación urgente de los espacios para poder dar clases en unas condiciones dignas, sin más respuesta por parte de la Administración regional que aplazamientos y promesas incumplidas.

Sin embargo, creo que es necesario contextualizar en la presente moción la importancia de la Casa del Niño, y también es importante poner de manifiesto que a lo largo de los últimos años se ha considerado por parte del Gobierno regional que la Casa del Niño podría ser utilizada para distintas actividades y albergar diferentes usos, tanto públicos como privados, algunos de ellos bastante confusos e incomprensibles dado el carácter del edificio, y por poner algunos ejemplos les voy a citar varios:

El primero es una promesa y un compromiso incumplido y anunciado, que es la instalación allí del Centro de Restauración Regional en el año 2016. Titular de La Verdad del 11 de diciembre de 2016: «La Comunidad trasladará a la Casa del Niño el Centro Regional de Restauración, invirtiendo Cultura 300.000 euros en 2017 para reformar el edificio, y traerá en 2018 los talleres dedicados a obras de arte ubicados en una nave de Alcantarilla». Esto se dijo siendo consejera de Cultura la actual alcaldesa de Cartagena, doña Noelia Arroyo. Finalmente, como todos sabemos, este centro ha acabado en Ceutí y, por lo tanto, se trata de un engaño más del Gobierno regional a los cartageneros, este, si cabe, más grave, porque la que en su día hizo el anuncio es hoy la actual alcaldesa de Cartagena.

Por poner otro ejemplo, posteriormente en 2021 el Gobierno regional anunció que se instalarían en el edificio las oficinas de Patrimonio Cultural, además de la ampliación del colegio San Isidoro y Santa Florentina. A día de hoy ni se ha instalado Patrimonio Cultural ni se ha ampliado el centro educativo.

Y ya la más reciente, y la más grave bajo nuestro punto de vista, es que en 2022, en agosto, aparece en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el intento de privatizar el uso de la Casa del Niño. El Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Comunidad Autónoma publicó el inicio de los trámites para la cesión de uso durante veinticinco años de una zona de la Casa del Niño a una fundación, el Instituto de la Inteligencia Libre. Esto es, ceder el uso de la Casa del Niño a una entidad privada, con el agravante de que el propio director de ICA en ese momento, don Manuel Cebrián, había sido el director de programas de innovación de esa fundación hasta su nombramiento como director del ICA. Y fruto de este desaguizado y ante el revuelo por el escándalo y por la oposición en Cartagena a este uso privado de un bien como es la Casa del Niño, sobre todo también por la dudosa legalidad que supone que un alto cargo del Gobierno regional abra la puerta para que el uso de un edificio bien de interés cultural se cediera a una fundación en la que trabajó, el Gobierno regional da marcha atrás, y entonces fue cuando se inventa y cuando anuncia la convocatoria de una consulta pública para determinar los usos más adecuados para las instalaciones de la Casa del Niño que aún estaban sin funcionar.

Pues bien, celebrada la consulta popular impulsada por la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad, la sociedad cartagenera ha manifestado y ha dejado claro que quiere que la Casa del Niño tenga uso educativo y docente, y concretamente que se proceda a la ampliación de la escuela de Infantil y Primaria del Colegio San Isidoro y Santa Florentina, que tiene ya allí su sede.

Además, el pasado 26 de octubre el Ayuntamiento de Cartagena aprobó por unanimidad una moción consensuada por todos los grupos políticos y aprobada, como digo, por unanimidad, en los siguientes términos:

«Instar al Gobierno regional a que incorpore al CEIP Hermanos San Isidoro y Santa Florentina las dependencias en desuso del edificio de la Casa del Niño de la calle Tolosa Latour que sean precisas para atender los servicios de comedor y las necesidades docentes durante el curso escolar 2023-2024.

Asimismo, instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a incluir en el presupuesto del año 2024 las partidas necesarias para instalar en el edificio servicios culturales, educativos y patrimoniales de carácter público en las dependencias que no sean precisas para su uso escolar».

Bien, esta es la moción que se aprobó por unanimidad por parte de todos los grupos del Ayuntamiento, y entendemos que los representados aquí (la mayoría estamos también representados en el Ayuntamiento de Cartagena) harán lo propio y aprobarán la presente moción, en justa correspondencia con lo que se aprobó en el Ayuntamiento de Cartagena. Porque, señorías, ya es tiempo de dar certidumbre de forma definitiva, de dar cumplimiento al compromiso del Gobierno regional, de dar respuesta a la demanda de los ciudadanos expresada con rotundidad en una consulta abierta, que expresó el uso educativo para el pabellón sur (que fue la opción más votada por el 91,55 % de los que participaron en la consulta), y también es tiempo de atender la voluntad del Ayuntamiento de Cartagena, manifestada por unanimidad en el último pleno.

Y este es el sentido de la presente moción, que esperamos que sea apoyada, como digo, por parte de todos los grupos, porque se trata de clarificar y de comprometer de forma definitiva el uso de la Casa del Niño, destinándola a uso educativo público, con la ampliación y la mejora de las instalaciones de la escuela de Infantil y Primaria que allí tiene su sede (el Colegio San Isidoro y Santa Florentina), y por lo tanto también es prioritario llevar a cabo las obras de remodelación y adecuación de las infraestructuras educativas necesarias para el CEIP San Isidoro y Santa Florentina, de acuerdo con las necesidades actuales del centro, y garantizar la dotación suficiente de recursos, la mejora del servicio y la adaptación de los espacios para su uso educativo, para que los alumnos y alumnas del colegio San Isidoro y Santa Florentina puedan estar allí en unas condiciones dignas y recibir una educación en unas condiciones dignas. De manera que esperamos que esta moción sea aprobada.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora diputada socialista.

Ahora hay una enmienda presentada por el Grupo Popular. Tiene cuatro minutos para defenderla don Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Fernández, por su exposición, con la cual coincidimos prácticamente de forma plena, coincidimos en los argumentos expresados. Efectivamente, estamos hablando un inmueble con un alto valor patrimonial, cultural e histórico. Coincidimos también en la necesidad imperiosa de respuesta urgente a las reivindicaciones del Colegio de Educación Infantil y Primaria Hermanos San Isidoro y Santa Florentina, que de hecho ya han sido tratadas en alguna otra ocasión en esta Asamblea. Y coincidimos, porque además así se ha manifestado la población de Cartagena en esa consulta popular a la que hacía referencia, en que las dependencias del inmueble de la Casa del Niño se destinen a uso educativo. En lo único en lo que no coincidimos, por poner algún pero, es en emplear la palabra

engaño, cuando dice que la actual alcaldesa ha engañado a los ciudadanos, porque sabe usted que las circunstancias cambian, y en este caso en este inmueble una especialmente relevante, que es la declaración como BIC del edificio.

Bien, hemos presentado, efectivamente, una enmienda parcial con una matización, es simplemente una matización que hacemos que modifica su moción en su punto primero, y decimos que se destinen «todas aquellas dependencias que sean necesarias», modificando el término... me parece que ponía «la totalidad»... no, «íntegramente», «íntegramente el uso». Nosotros pensamos que es más correcto poner «todas aquellas dependencias que sean necesarias». Es decir, que si fuera necesario y se reclamase la totalidad del uso, pues cabe esa posibilidad, pero no nos cierra la puerta a que, efectivamente, si no fuera necesario el uso de la totalidad del inmueble, pues se pueda destinar parte del mismo a otro uso. Por supuesto, lo correcto es que fuera compatible, y de hecho hace usted mención a esa moción del Ayuntamiento Cartagena, que además especifica precisamente eso, dice «las dependencias que sean precisas», con lo cual va también en línea con nuestra enmienda.

En cualquier caso, todos ustedes saben, pues así lo han manifestado tanto desde la Consejería como desde el propio Ayuntamiento, que este es un proyecto y un compromiso de legislatura, ya que se hicieron además las gestiones con la Dirección General de Patrimonio precisamente porque fue declarado BIC el inmueble y eso implica otros procedimientos. Además, quienes hayan tenido responsabilidades de gobierno local, quienes hayan estado en ayuntamientos, saben de lo que estoy hablando.

Por lo tanto, como digo, estamos a favor de su moción. Esperamos que sea aceptada nuestra enmienda por esa matización, puesto que al final el fin es lo importante y creemos que es importante de verdad resolver de forma urgente ya esta situación de este centro educativo.

Gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra doña María Marín, del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de dos minutos y cuarenta segundos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, ¿qué decir de esta iniciativa? Es algo que se cae por su propio peso. Sin lugar a dudas vamos a apoyarla.

Recuperar la Casa del Niño para uso educativo y cultural y reformar y ampliar el colegio con fines educativos ha sido una petición yo diría que casi a gritos de la ciudadanía de Cartagena, como se ha visto reflejado en esa consulta pública de la que hemos hablado, una consulta pública que, por otra parte, solo supuso retrasar la toma de una decisión que era absolutamente necesaria y muy querida por la ciudadanía de Cartagena.

Como ya han relatado aquí, en el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena que se celebró el 27 de octubre fue aprobada por unanimidad una iniciativa que iba en este mismo sentido, de manera que el Ayuntamiento instase a la Comunidad Autónoma a cumplir con los planes decididos en dicha consulta pública para el pabellón sur de la Casa del Niño en este curso escolar y ejecutar dicha reforma de manera integral a cargo de los presupuestos de 2024.

Además, señorías, yo creo que, sinceramente, si han sacado ustedes 3 millones de euros para regalar a las escuelas privadas en la implantación de la Educación Infantil de 2 a 3 años, pues, hombre, yo creo que también debe haber presupuesto suficiente para ampliar una escuela pública como es la de San Isidoro y Santa Florentina en un edificio BIC como es la Casa del Niño de Cartagena, una escuela que a día de hoy sabemos que no tiene ni comedor, ni biblioteca, ni dispone de una sala polivalente, ni tampoco de un aula infantil para niños de 2 a 3 años, y que sufre también graves deficiencias en su pabellón norte.

Por tanto, señorías, nada más que añadir que desde mi grupo solamente esperamos que en breve esto sea una realidad en nuestra milenaria ciudad.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Marín.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, doña María José, por un tiempo de cuatro minutos.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Hoy nos sentamos a hablar de un edificio emblemático para la ciudad de Cartagena. Los cartagenos han ido viendo cómo la Casa del Niño cada día está más desvanecida y triste, casa donde ahora se encuentran las aulas de Infantil del Colegio San Isidoro y Santa Florentina.

Fue hace muy poco cuando muy acertadamente se decidió empezar a restaurar esta obra única y con tanto significado para los habitantes, recuperando la esencia que el tiempo había logrado difuminar, obra que está en la actualidad parada y a mitad.

Hoy se solicita que íntegramente su uso sea educativo, cosa que en la actualidad ya es. La propuesta es simplista y carente del necesario análisis de evaluación de la necesidad de la escuela existente.

¿Necesita la escuela realmente todos los metros que tiene o se puede compatibilizar su uso educativo con otros? Recordemos que el conjunto de edificaciones de la Casa del Niño supera los 10.000 metros cuadrados, de los cuales 1.290 están adscritos a la Consejería de Cultura.

Seamos realistas, y tras la consulta pública hecha con la colaboración de la Oficina de la Transparencia y Participación Ciudadana, que tenía por finalidad recabar la opinión y aportaciones ciudadanas sobre los usos concretos a los que podría destinarse este espacio (acordes con la condición de BIC de dicho inmueble), sí hay un interés claro en que su uso fuera educativo, en concreto un 91,55% votaron a favor de ello. Pero, como vuelvo a indicar, no lo hagamos a la ligera. Hay que hacer un estudio de lo que el centro necesita y de las posibilidades para otros usos que, pudiendo ser educativos, no solo pertenezcan al colegio mencionado.

Solicitan en su segundo punto llevar a cabo las obras de remodelación y adecuación de las infraestructuras necesarias del CEIP. Vuelven ustedes a pecar de una solicitud simplista. Lo que los cartagenos quieren es una conservación del patrimonio histórico que sin duda ponga a Cartagena a la cabeza del turismo. Si se solicita que se rehabilite solo lo necesario para el CEIP, se puede caer en que, analizando las necesidades del centro, solo se rehabilite una parte o no en su totalidad.

De lo que deberíamos estar hablando hoy aquí es de la obligación de mantenimiento y conservación de los edificios catalogados como BIC por parte de la Comunidad Autónoma, que, haciendo mención a la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 8 especifica, entre otras, la obligación de conservar, custodiar, proteger la integridad y evitar su destrucción o deterioro sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Región de Murcia.

Empecemos a trabajar para la conservación de nuestro patrimonio de forma real y efectiva. Impulsemos las iniciativas para conseguir la inmersión que permita aprovechar todo el potencial turístico que ofrece la región y el cuidado de su patrimonio cultural y natural, material e inmaterial, y dándole un uso actualizado, educativo u otro conseguiremos la región como un referente turístico.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ruiz.

Ahora hay un turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, para fijar el texto de la resolución que propone finalmente. Tendrá cinco minutos.

Tiene la palabra Doña Carmina Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, presidente.

Agradezco lo que se ha manifestado por parte de los grupos, el apoyo a esta moción.

Y en relación con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, le he pasado una transacción en la que, complementando con el texto que se aprobó en el Ayuntamiento de Cartagena, añadimos al final del texto que propone el Partido Popular: «destinando a servicios culturales, educativos o patrimoniales de carácter público en las dependencias que no sean precisas para uso escolar». Es decir, efectivamente, que no es necesario probablemente para la ampliación del CEIP San Isidoro y Santa Florentina la totalidad de ese espacio de la Casa del Niño, pero que el resto del espacio, a través de esta moción, también quede claro que se va a destinar a servicios culturales, a servicios educativos o a cuestiones de carácter patrimonial públicas en las dependencias que no sean precisas para la ampliación del CEIP San Isidoro y Santa Florentina. Además, también va a estar allí, creo, La Gota de Leche, que ha estado y se comprometió el Ayuntamiento a darle un espacio en la Casa del Niño.

De manera que creo que así, aprobándolo en este sentido, podremos dar cumplimiento a la voluntad que han manifestado los padres y todos los que han participado en la consulta, que el 91,55% ha pedido que se amplíe el CEIP San Isidoro y Santa Florentina, a parte es necesario por las condiciones en las que está. Y desde luego por nuestra parte no vamos a poner ni un solo impedimento para que exista un compromiso por parte de la Administración regional con la Casa del Niño para su conservación como BIC y para que se dé un uso público a todo este edificio, que es un emblema para Cartagena, que es una joya modernista, y que además forma parte, como decía, de la historia reciente de la ciudad.

Por lo tanto, solo decir que pero que el compromiso que manifestamos hoy aquí venga reflejado en los presupuestos con la correspondiente partida en 2024 y reiterar el agradecimiento al apoyo de la moción.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Señoría, ¿la Mesa podría disponer de una copia de la...? Con el fin de dar lectura, vaya que haya algún grupo que no disponga de ella. ¿Todos los grupos la tienen?, ¿sí? ¿Hace falta que dé lectura entonces?

Bien, de los dos puntos de la parte dispositiva solamente modificaríamos el punto 1 diciendo lo siguiente: «Destinar todas aquellas dependencias que sean necesarias de la Casa del Niño para uso educativo concretamente a la ampliación de la escuela de Infantil y Primaria que ya tiene allí su sede, destinando a servicios culturales, educativos o patrimoniales de carácter público las dependencias que no sean precisas para uso escolar».

Sí, sí, posible turno de intervención, si alguien lo solicita. A ver, entonces sí. Posible intervención para fijar la posición sobre el texto final, una vez incluida la transaccional. Por tanto, ¿todos quieren intervenir? Vale, entonces tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, señora Marín, por cuarenta segundos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Mire, a pesar de la pulsión privatizadora enfermiza del Partido Popular hacia todo lo público, que es lo que le lleva a traer aquí esta enmienda, intentando dejar la puerta abierta a que en cualquier momento pueda haber cualquier tipo de negocio privado en la Casa del Niño, creemos que la transacción final resalta el carácter público que siempre ha tenido y que debe seguir teniendo. Creemos que en este momento los beneficios de esta iniciativa superan con creces a los inconvenientes y, por su-

puesto, como he dicho en mi primera intervención, vamos a apoyar la iniciativa, incluso con la transacción con el Partido Popular.

Gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Marín.

Tiene la palabra la señora Ruiz, por el Grupo Parlamentario Vox, durante un minuto.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias.

Visto que empezamos a andar en la misma línea que nosotros hemos hecho nuestra exposición, creemos que es fundamental la conservación del patrimonio histórico y su uso actualizado del mismo. Creemos que la línea es la que queremos seguir apoyando, por lo tanto votaremos a favor de la moción.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias.

Bien, agradecemos que se haya admitido esta enmienda que era tan sencilla como lo que expresaba, señora Marín. Yo no he pronunciado en ningún momento ni he hablado de negocios privados ni de nada parecido. Usted mira entre líneas lo que no hay ni entre líneas ni en el texto que hemos presentado, únicamente lo que decíamos era que diera respuesta a lo que precisamente ha dicho el Ayuntamiento de Cartagena, y es liderar que no sea la totalidad del edificio, porque pudiera ser que fuera conveniente el destinar parte del edificio a otro uso complementario. En ningún momento de mi boca ha salido la palabra «privado» ni «negocio privado». Y lamento que le duela tanto apoyar una moción que ha admitido una enmienda del Partido Popular pero agradecemos que haya unanimidad.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Bien, vamos a pasar a la votación y votaremos el texto completo enmendado.

Por tanto, votos a favor. Por unanimidad se aprueba la moción enmendada con la transaccional, la enmienda incluida, del destino del uso educativo de la Casa del Niño de Cartagena.

Pasamos al siguiente punto, la moción en comisión sobre programación de acciones para la alfabetización digital en el ámbito rural, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra don Víctor Martínez-Carrasco por diez minutos.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Bien, traemos esta mañana a la comisión una moción que entendemos que debiera suscitar el apoyo de todos los grupos parlamentarios, una moción amable pero muy necesaria. Fíjense, solicitud de cualquier tipo de ayuda, los servicios de banca, por ejemplo, el pago con el móvil, hacer un simple bizum, una transferencia, un traspaso de cuenta; servicios de asistencia sanitaria, como pedir una cita previa para ser atendido por teléfono, atención a través de una videollamada; manejar los geolocalizadores, la ubicación compartida, solicitar asesoramiento, comprar por plataformas de venta *online*; vehículos compartidos a través de plataformas tipo Blablacar, gestión de correos electrónicos, todo

esto y muchísimas más cosas las podemos hacer con un simple dispositivo móvil, con un *smartphone*, del que todos disponemos, siempre y cuando sepamos utilizarlo, lógicamente.

La pandemia de la covid, como decimos en la exposición de motivos, evidenció la existencia de una gran brecha, la brecha digital. En aquellos momentos tan dramáticos depender más aún de dispositivos digitales para la prestación de servicios básicos produjo un mayor distanciamiento entre quienes sí sabían utilizarlos y quienes no sabían hacerlo. Es verdad que desde las administraciones, tanto estatal como regional, se están haciendo grandes esfuerzos para extender la banda ancha a todos los territorios, especialmente a los que están más alejados. De hecho la secretaria de Estado, González Veracruz, está haciendo un gran esfuerzo en este sentido.

Además del beneficio que produce, que es evidente, posibilita numerosas oportunidades de negocio y ayuda a combatir el despoblamiento. También conocemos que existen cursos *online* y actividades formativas que se han desarrollado desde entidades como, por ejemplo, la Fundación Integra.

Yo habito en uno de esos maravillosos municipios de enorme extensión, que tienen numerosas pedanías y núcleos rurales diseminados por todo su territorio. En ellos residen generalmente personas mayores que reclaman, aunque lo cierto es que no suelen reclamar y quejarse mucho, pero digamos que sí requieren y se merecen estos mismos servicios básicos, que decía antes, que quienes viven en grandes núcleos de población.

La diferencia de saber usar un *smartphone*, por poner un ejemplo, a no saber usarlo, es que quien tiene el conocimiento tarda unos simples minutos y quien no dispone de ese conocimiento puede tardar horas e incluso días, con desplazamientos, molestas esperas y el consiguiente gasto también. Todo el esfuerzo que haga la Administración, que es muy necesario, por supuesto, para llevar hasta el último rincón la banda ancha y el acceso a internet será en gran medida inútil si el administrado carece del conocimiento más elemental.

Por estos motivos y no por otros es por lo que creemos que esta moción es tan importante. Por eso lo que pedimos en ella es muy sencillo: instamos desde la Asamblea Regional al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de programar acciones de alfabetización digital en el ámbito rural, dirigidas a la población y en coordinación con las administraciones locales y empresas del sector privado, tendentes a la adquisición de las competencias básicas digitales que posibiliten el acceso a servicios que hoy prestan tanto la Administración regional como el sector empresarial.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señor Martínez-Carrasco.

Ahora, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Magdalena Sánchez por cuatro minutos.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Buenos días, señorías.

La verdad es que he agradecido mucho ver en la redacción de la moción que se reconozca el esfuerzo del Gobierno de España en este sentido, y me ha parecido muy elegante, porque además es lo sensato y es la realidad. Todo lo que sea poner dinero en el medio rural, y lo dice una mujer que vive en el medio rural, es una inversión, y si no es así terminaremos teniendo problemas serios de desequilibrio socioterritorial. Hay que incentivar a la gente a no despoblar los lugares rurales, y hablar del reto demográfico en el amplio sentido que marca el concepto en sí es hablar de que la ciudadanía disfrute de los mismos derechos y los mismos servicios públicos con independencia de donde viva.

El Gobierno de España, ya se ha dicho, en este sentido lo tiene muy claro y ha puesto en marcha varias actuaciones para que nadie quede atrapado en la brecha digital. Hoy ya se tienen conectados todos los pueblos de España, gracias a la combinación fibra-satélite. Lideramos en Europa el despliegue de fibra ultrarrápida, gracias al programa ÚNICO. Desde 2018 se han invertido cerca de 1.000 millones de euros en ayudas públicas para que la ciudadanía tenga acceso digital en todos los rincones del país. En Murcia se han recibido más de 30 millones de euros del programa UNICO-Banda

Ancha, desde 2018, directos a operadores para el despliegue de fibra. Este programa terminará en 2025. Eso más satélite significa que vivas donde vivas te puedes conectar. Eso ya lo tenemos, ahora hay que formar a los habitantes de las zonas rurales, como bien dice el señor Víctor.

Qué gran trabajo está haciendo en este sentido el Gobierno España, poniendo en el centro de la transformación digital a las personas. La Agenda España Digital está haciendo que aumente el PIB y se genere empleo. Se está haciendo una inversión pública sin precedentes. La inversión de fondos europeos en digitalización es un 20% de estos fondos.

Esta moción que el PP nos presenta hoy nos parece muy bien. Pensamos que hay que pasar a la acción directamente y el dinero del Gobierno de España ya lo tienen aquí. Hay que ponerlo en marcha sin ninguna demora. Y para llevar a buen puerto este reto deben estar coordinadas todas las administraciones.

Ya ha habido una Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, que es el principal órgano de colaboración entre comunidades autónomas y Gobierno en esta materia, y por tanto ya pueden empezar en este sentido a agilizar y poner en marcha actuaciones y programas con todo lo visto. Pueden comenzar a trabajar con todas las cosas que usted ha dicho sobre quienes viven en el medio rural, formándolos para el conocimiento de mil asuntos diferentes que son tan necesarios en el mundo rural.

Hay un estudio también de brecha digital rural hecho por entidades como EAPN, que da las claves de lo que hay que ponerse a hacer y que hablan de internet, además, como un derecho humano en estos momentos de la vida. O las medidas de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Además, saben ustedes que el programa por el cual el Gobierno de España ha distribuido créditos a las comunidades autónomas es el Plan de Reto Rural Digital, componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para capacitación digital en el territorio, reto medio rural, con especial atención a la población que tiene mayor brecha en competencias digitales. Un plan que tiene como objetivo garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y los trabajadores, no dejando a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía. Además, pone especial énfasis en el cierre de la brecha de género y el impulso de la formación en las zonas en declive demográfico. Para esto ya ha recibido esta Comunidad Autónoma del Gobierno de España 1.555.491 euros. Ya los tienen, además, asignados.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Señoría, debe ir concluyendo.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Pues nada más, que vamos a apoyar la moción.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Marín, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de dos minutos cuarenta segundos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señorías del Partido Popular, yo, la verdad, cuando leí la moción casi me emocioné y todo. O sea, bienvenidos, señorías del Partido Popular, a la Agenda 2030. Les ha costado un poco, pero parece que van ustedes llegando.

Mire, no sé si saben ustedes que en el Gobierno de España, concretamente hay programas en diferentes ministerios, pero concretamente dentro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tienen en marcha una estrategia de digitalización del sector agroalimentario, forestal y del mundo ru-

ral que se inició ya en el año 2019 y que sigue desarrollándose este año y hasta el 2024. El objetivo fundamental de esta estrategia es buscar la eliminación o reducción de la barreras técnicas, legislativas, económicas y formativas existentes en la actualidad, contribuyendo así al liderazgo de un sector agroalimentario sostenible económica, social y medioambientalmente, y de manera muy importante a contribuir al poblamiento, a la repoblación activa del medio rural, haciendo de nuestras zonas rurales de nuevo lugares más atractivos, más vivos, más dinámicos y diversificados. Zonas que vuelvan a ser generadoras de riqueza y de empleo de calidad, especialmente atendiendo a los jóvenes y a las mujeres.

Miren, con esta estrategia se engloban medidas en el marco competencial de la Administración General del Estado, con la necesaria coordinación y complementariedad con las políticas públicas que desarrollan el resto de las administraciones en el ámbito de sus competencias, y que son indispensables para que la transformación digital sectorial y territorial sea efectiva.

A mí me gustaría preguntarles, señorías del Partido Popular, como parecen ustedes que están interesados, a tenor de esta moción, en este tema, -como digo, bienvenidos sean a la Agenda 2030-, no sé si nos podrían explicar ustedes en qué están colaborando de manera específica con el Gobierno de España para llevar la digitalización al mundo rural. Porque, miren, dentro de los objetivos específicos que tiene este programa, sus líneas estratégicas y medidas programadas, el primero de estos objetivos es reducir la brecha digital mediante la conectividad y la capacitación, con tres medidas muy importantes: impulso para la inclusión de la digitalización de forma reglada, formación continuada no reglada y adquisición de competencias por parte de la ciudadanía, y atracción mediante programas de jóvenes y mujeres como habitantes estables de las zonas rurales.

Me gustaría preguntarles también cuántas de estas medidas propuestas por el Ministerio han llevado ustedes a cabo desde 2019 hasta la actualidad en la Región de Murcia. ¿Por qué, señorías -me gustaría preguntarles también-, no canalizan este trabajo a través de las agencias de empleo y desarrollo local, como ya están haciendo muchas otras comunidades autónomas? No quiero pensar, señorías, de verdad, no quiero pensar que en realidad simplemente lo que busquen ustedes sea otro nicho más de mercado para empresas amigas.

Término, señorías.

En cualquier caso, aunque quieren ustedes alfabetizar digitalmente a gente que curiosamente en la mayoría de los casos no se han molestado ustedes en proporcionarles ni transporte público ni centros sanitarios ni colegios, bueno, vamos a creernos hoy su buena voluntad con respecto a este tema y vamos a apoyar la moción, a ver qué hacen ustedes en lo sucesivo.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Marín.

Tiene la palabra ahora el señor Martínez-Carrasco durante cinco minutos. Perdón, el Grupo Parlamentario Vox, don Antonio Martínez, por cuatro minutos. Perdone.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señor presidente.

A nosotros la verdad es que nos alegra mucho también debatir iniciativas en esta comisión que tengan que ver con el mundo rural. Una de las mayores preocupaciones es el despoblamiento, el abandono del campo, la España vaciada. El objetivo es lograr que la vida rural no desaparezca, porque con ella desaparecerían las tradiciones y la identidad nacional también. Entonces, hay una política rural que hasta fechas muy recientes ha estado únicamente acoplada a la Política Agraria Común y no ha respondido a un esquema teórico más amplio. No ha habido un proyecto europeo, ni nacional tampoco, coherente para el medio rural, que afortunadamente ya se está perfilando y que le da al medio rural esa función productiva de retorno, de ocio y de medio ambiente.

En los documentos en los que se habla de esto, naturalmente, la digitalización del medio rural para conseguir comunidades rurales conectadas, resilientes, sostenibles, con acceso digital a merca-

dos y servicios, que aumente la renta y, por supuesto, la seguridad alimentaria, en todo eso se considera que la digitalización tiene un papel muy importante.

La transformación digital promete grandes avances, y en las reuniones administrativas y políticas en las que se habla de esto la Agenda Rural Europea tiene un capítulo muy importante en todo esto de la digitalización. Claro, hay que cuidar, porque, efectivamente, la Agenda Rural Europea está plagada de contaminación procedente de la Agenda 2030, con sus productos ideológicos que se cuelan en todo esto disfrazados con etiquetas como «descarbonización», «gestión activa de recursos», «movilidad sostenible» (en el medio rural, que no tiene sentido, porque la movilidad sostenible es más bien propia de las aglomeraciones urbanas), y ha tenido que ser a un lobo al que tengamos que agradecer un cambio en esta estrategia: el lobo que le ha pegado un bocado al poni de la señora Ursula Von der Leyen, y que gracias a ese incidente se está reconsiderando cambiar algunas de las medidas que hay en la Ley de Restauración de la Naturaleza, que agobian la vida en el medio rural y la llenan de proclamas ideológicas, desde la sustitución poblacional para cambiar nuestros campesinos por inmigrantes, la despoblación, etc, y sin embargo hay otras como los pueblos inteligentes, la bioeconomía y el cierre de la brecha digital que son perfectamente entendibles.

Entonces, examinando los distintos planes, proyectos y estrategias que hay con respecto a esto, la conectividad digital, la creatividad, el potencial cultural del medio rural es muy importante. Y para que sea posible utilizar todos esos mecanismos, todos esos dispositivos, el conocimiento de habilidades y destrezas es fundamental, sobre todo para las mujeres, a las que se les está dando un apoyo especial desde estos programas europeos. Entonces, hay que potenciar las zonas rurales, hay que crear centros de innovación digital (todo esto viene en los proyectos europeos), hay que crear el espacio público administrativo e institucional para que se acceda al mercado de los bienes y servicios, no es nada negativo que haya negocios en esto, que se aumente la renta agraria de las personas del campo, y, por supuesto, hay que fortalecer la formación. Y todas estas iniciativas también están en el marco de recuperación y resiliencia, y están también descritas en ese papel, en ese documento, esa estrategia de 2002, que se llama «Visión a largo plazo para el medio rural», y de ahí ha salido el Plan de Acción Rural y ha salido la estrategia.

En el texto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular vemos que no se hace referencia a estos documentos estratégicos y financieros de la Unión Europea. Se hace una escasa mención a una fundación regional y prácticamente se citan algunos municipios y se mencionan las ventajas, pero después de todo ese mensaje la moción se queda prácticamente corta, un tanto timorata, apocada, en el sentido de que le pide al Gobierno que estudie y tome en consideración algunos cursos que se puedan hacer para potenciar las habilidades de la gente en el mundo rural. Llama la atención eso, que se quede tan corta esta moción, que tenga tan poca ambición, que no le diga al Gobierno que se ponga a trabajar, sino que se ponga a pensar, que estudie el lanzamiento de iniciativas. Entonces, eso supone que el Gobierno hasta ahora no ha hecho nada sobre este punto, a pesar de que están estas estrategias y estos mecanismos financieros ya en vigor desde hace algunos años.

En consecuencia, hay que potenciar estos medios digitales y, por supuesto, hay que hacer referencia a los instrumentos financieros de donde va a salir esto...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Señoría, debe ir concluyendo.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Y voy terminando.

...en el sentido de que si no se manejan correctamente los instrumentos financieros que permiten soportar este tipo de iniciativas, con las concurrencias públicas, las subvenciones, etcétera, pudiéramos hacer un mal empleo de estas ayudas y vernos obligados a devolverlas.

Seguir el ejemplo de otras regiones con la concurrencia competitiva y con las reglas de manejo de estos fondos europeos es, sin duda, la mejor visión y la mejor ambición para que esta iniciativa, que vamos a votar a favor, tenga un destino asegurado en sus resultados y en su eficacia.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Ahora sí, tiene el turno el proponente de la moción, señor Martínez-Carrasco, por cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Comenzando por la intervención de la señora Sánchez Blesa, agradezco el tono, agradezco sus aportaciones. No he hecho mención a la señora Veracruz por elegancia, es por objetividad, como objetivo también es reconocer que anteriormente también se estaban haciendo acciones, pero eso es así.

Con respecto a la señora Marín, nada más lejos en mi intención que tener como libro de cabecera la Agenda 2030. Creo que a un vecino de Cañada de la Cruz tampoco le importa la Agenda 2030, no sabe ni lo que es seguramente (digo Cañada de la Cruz por cercanía). Pero lo que aquí plantea esta moción es aterrizar toda esta literatura, que es maravillosa, que es preciosa, que queda muy bien, a acciones concretas.

El señor Martínez dice que es una moción timorata. No me atrevería yo a definir las mociones del resto de grupos. Lo que hemos planteado es una moción concreta, que se hagan acciones. Yo les invito a que se informen realmente de cosas que sí se están haciendo, porque sí se están haciendo. Nosotros no venimos aquí a descubrir nada, pero tampoco podemos negar que se están haciendo cosas, y son públicas. La Administración regional ha puesto hace no mucho, por ejemplo, el taxi a demanda, que se llama por teléfono, viene un taxi, te recoge y te lleva al centro sanitario, al centro de salud, donde sea, a hacer tus gestiones. La Agencia Tributaria se está desplazando todas las semanas a estas pedanías para informar, para asesorar, para ayudar... También se han puesto cajeros automáticos no solo donde no existían entidades bancarias, sino en lugares donde ni por asomo se habían planteado acudir. También se ha llegado incluso a llevar hasta un vehículo que va a estas pedanías a explicar esta cosa tan sencillas como utilizar el Whatsapp. O sea, cosas sí se están haciendo, independientemente de la Agenda 2030 o de si la moción es timorata o falta de concreción.

Lo que nosotros planteamos es una cosa tan sencilla como esta. ¿Por qué? Porque aprender a usar este dispositivo, como lo podemos usar cualquiera de nosotros, y yo me reconozco torpe, pero es verdad que la mayoría de las gestiones las resuelvo con el teléfono, y soy torpe frente a mis hijos, por ejemplo, pero ayudar a estos vecinos a aprender a usar un dispositivo móvil como este les cambia la vida. Entonces, está muy bien toda la literatura, están muy bien todas las estrategias, estarán muy bien cosas de la Agenda 2030, yo no pongo en duda nada de todo eso, pero hay que aterrizar con acciones concretas, y eso es lo único que pide esta moción, que esperemos que la próxima no sea tan timorata.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor proponente de la moción.

Pasamos a la votación.

Votos a favor, diez. Unanimidad.

Lo siento, señoría, doña María Dolores Sánchez Jódar... María Soledad, perdón, pero el criterio de la letrada es que usted sustituye a una sustituta y, por tanto, su voto no puede ser computado.

Se aprueba por unanimidad, efectivamente.

Pasamos al punto cuarto y último: moción en comisión sobre creación de un protocolo de atención al niño y al adolescente con diabetes y alergias en la escuela.

Para defender la moción tiene la palabra el proponente, que es la diputada de Vox, doña María José Ruiz, que tendrá un tiempo de diez minutos.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias.

Con su permiso, señor presidente.

Vamos a empezar con números en España. Se calcula que hay 29.000 menores de 15 años con diabetes mellitus, y se estima que cada año debutan 1.500 niños con diabetes. Alrededor de 107.000 personas cuentan con diagnóstico de diabetes en la Región de Murcia, según los datos de la CARM.

La diabetes mellitus consiste en un problema de salud crónico cada vez más frecuente en todo el mundo, también en la Región de Murcia. La afectación de niños y adolescentes, además de las connotaciones afectivas que a todos nos afectan, conlleva la creación de situaciones potencialmente complejas y la posibilidad de aparición de complicaciones en edades tempranas, a las que hay que dar respuesta y prevenir.

Hay que tener en cuenta que los niños y jóvenes pasan la mayor parte de su día en los centros educativos, donde también necesitan seguir controlándose su enfermedad y tener la seguridad de que se van a prevenir las posibles situaciones agudas y complicaciones que pudieran presentarse, para que puedan desarrollarse plenamente, tanto física como intelectualmente.

Esto significa que la mayoría del personal docente se enfrenta a lo largo de su carrera profesional a una situación desconocida, para la que tiene que recibir una formación adecuada, con el fin de que el alumno con diabetes pueda desarrollarse en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros, ya que por el hecho de tener diabetes no presenta ninguna limitación física, intelectual o sensorial.

En la actualidad, ni las familias ni los niños tienen las mismas oportunidades, como así lo corroboran los estudios, y me remito al realizado por la fundación para la diabetes Novo Nordisk, que nos arroja datos significativos y cuando menos sorprendentes.

Un 84 % de los padres demandan a los centros escolares una mayor información general para los profesores. Podemos afirmar, por tanto, que las familias sienten que dejan a sus hijos con un profesional que no sabe tratar a un menor con este diagnóstico.

Un 70 % de los padres reclama un enfermero en el colegio, profesión, la del enfermero escolar, necesaria dentro de cualquier protocolo de enfermedades crónicas en los centros escolares. Aquí podemos abrir un debate importante sobre la presencia de dicha figura.

Uno de cada dos padres ha tenido que modificar su actividad laboral para atender al niño, lo que supone una pérdida de bienestar social y económico para la familia.

El 71 % de los niños no come en el colegio. El principal motivo es que hay que asegurarse que hace la dieta adecuada y hacer los controles pertinentes para poner la insulina correcta.

Aproximadamente, en dos de cada diez casos los padres declaran que les ponen dificultades para acudir a las salidas extraescolares, las excursiones. Por lo tanto, no pueden acudir a este tipo de actividades si no es acompañados de una persona que les realicen los controles adecuados.

No podemos dejar pasar por alto que las tasas de otro tipo de alergias que pueden desarrollar los niños y adolescentes deben ser tratadas con los pertinentes protocolos de actuación. Hablamos de alergias alimentarias e intolerancias.

Existe en España, aprobada el 28 de abril de 2010, la Proposición no de ley para mejorar la atención en el ámbito escolar a los niños y niñas con diabetes y alergias a alimentos y al látex, donde se establecían medidas necesarias que contribuyeran a promover la elaboración de protocolos de actuación apropiados, que favorecieran la correcta coordinación entre los centros de salud y los centros escolares para aquellos casos que lo requieran, y que contaran con la colaboración de las asociaciones de padres de niños con este tipo de patologías. A raíz de esta proposición no de ley, las comunidades autónomas de Galicia, Asturias, Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura, Canarias, Cataluña, Madrid, Valencia, Islas Baleares, País Vasco, Extremadura y Navarra aprobaron textos en esta línea.

En España las competencias de educación y sanidad han sido cedidas a las comunidades autónomas, lo cual redundará en los famosos 17 sistemas educativos y sanitarios completamente distintos, y nosotros velaríamos por un sistema único nacional que cubriera, entre otras cosas, la problemática que hoy estamos poniendo encima de la mesa.

En la Región de Murcia el único documento que existe en el que teóricamente se da cabida a las patologías que hoy tratamos es de 2006. Hablamos del «Protocolo de actuación ante situaciones que impliquen alteraciones del estado de salud del alumnado en centros educativos públicos no universitarios». Qué decir tiene que estamos desfasados y, sin lugar a dudas, ante un texto más de seguridad laboral que de atención sanitaria y que nada establece sobre la diabetes, por lo que los alumnos que padecen esta enfermedad en la región de Murcia se hallan en la actualidad totalmente desprotegidos.

Admitir la existencia de un problema dicen que es el primer paso para encontrar la solución, que para un número importante y creciente de niños con diabetes, asma, epilepsia, alergia alimentaria, anorexia, obesidad, pasa por la presencia en los centros escolares de los protocolos adecuados, con el personal facultado para intervenciones sanitarias en beneficio de todos (escolares, familias y profesores).

Así, hoy venimos a instar sobre la necesidad de la creación en los colegios de la región de un protocolo de control y actuación, como marco de entendimiento entre las diferentes partes implicadas en el cuidado de los niños y adolescentes, y que describa cómo deben atenderse a aquellos niños que requieren la administración de medicamentos en el colegio.

Considerando todo lo anterior, la Comunidad Autónoma de Murcia debe dar respuesta a todas las necesidades de las personas diabéticas y de sus familias. Para ello, y con la debida coordinación entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación, se debe elaborar un protocolo de atención al niño y adolescente con diabetes en la escuela que establezca las actuaciones necesarias para que estos niños y adolescentes se encuentren en el centro educativo como en sus casas.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la creación de un protocolo de atención al niño y adolescente con diabetes y alergia en las escuelas.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el Partido Socialista tienen la palabra durante cuatro minutos la señora diputada doña María Soledad Sánchez Jódar.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días a todos y a todas.

En la Región de Murcia la prevalencia de la diabetes actualmente es de en torno al 14 %. En nuestra comunidad existen actualmente más de 213.000 personas con diabetes y, de estos, unos 21.000 tienen diabetes tipo uno, que es la enfermedad más característica, más común, entre nuestra población infantil y adolescente. Además, un estudio elaborado por la Universidad de Sydney estima que la cifra de ciudadanos con esta patología se duplicará de aquí al 2040.

En ese sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista acogemos con buen agrado y vemos con buen agrado el acuerdo que nos presenta hoy el Grupo Vox, sobre todo, en primer lugar, porque es una acción concreta, aterrizar acciones concretas, que es a lo que hacía alusión anteriormente, en otro punto que estábamos debatiendo, el diputado del Partido Popular. Y, aunque efectivamente se trata de una acción concreta, nos hubiera gustado que en la elaboración de este acuerdo se hubiera concretado más en cuanto a la aplicación del mismo y acotarlo también en el tiempo, ya que obviamente vamos tarde, y máxime cuando se trata de una acción concreta que no requiere partida presupuestaria. Es decir, es voluntad política, es voluntad política de trabajo, de consenso con las administraciones públicas implicadas, Educación y Sanidad, ambas competencias exclusivas del Gobierno regional, y

en colaboración -también nos hubiera gustado remarcar en el acuerdo, si lo tienen a bien- con las asociaciones implicadas de diabéticos de padres y de madres, porque también hemos de reconocer que tanto en la Región de Murcia como a nivel nacional existe un gran tejido asociativo en torno a la diabetes, no en vano, a nivel nacional existen más de 6 millones de personas diagnosticadas con diabetes, existen también varios colectivos, como puede ser FEDE, que es la Federación Nacional de Diabéticos, que además se distribuye en 18 asociaciones autonómicas también.

Por lo tanto, de la mano del colectivo asociativo y de la mano de las administraciones públicas implicadas, nos gustaría precisar en el acuerdo, si lo tienen a bien, y hacer una enmienda *in voce*, si pudiera ser... ¿No? Vale, pues que lo tengan en cuenta para, de la mano de los colectivos implicados, también tener en cuenta su voz a la hora de la realización del protocolo.

Y lo que si queríamos matizar desde el Grupo Parlamentario Socialista es la necesidad de acotar en el tiempo la realización de este protocolo, ya que son ya la mayoría de las comunidades autónomas, concretamente once de las diecisiete, las que ya han puesto en marcha ese protocolo. Es un tema, además, ampliamente debatido en el Consejo Interterritorial de Sanidad, donde se han llevado a cabo importantes avances a lo largo de los últimos años. No en vano el Sistema Nacional de Salud está financiando a lo largo de los últimos años el sistema flash para los diabéticos, tanto de tipo 1 como de tipo 2, que se han podido beneficiar todas las comunidades autónomas, pero no las comunidades autónomas sino los pacientes afectados, independientemente del territorio donde vivan, y por lo tanto desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendiendo que se podría mejorar el acuerdo acortándolo en el tiempo y expresando la voluntad de que también se cuente con las asociaciones implicadas, vamos a dar un voto afirmativo y vamos a apoyar el acuerdo que nos plantea Vox, esperando que dentro de un año no tengamos que volver a traerlo.

Gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora diputada doña María Marín por un tiempo de dos minutos cuarenta segundos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señorías de Vox, señora Ruiz Díaz, la verdad es que se agradece que alguna vez traigan ustedes aquí alguna propuesta de sentido común, bajo nuestro punto de vista, desde luego.

Nuestra educación pública y nuestra sanidad, nuestra infancia, tienen muchos problemas y ninguno de ellas es esa supuesta ideologización, que solamente existe en sus cabezas y con la que están ustedes siempre bastante obsesionados y parece que es lo único que les importa, como imponer la censura parental en las aulas y cosas de este sentido. No obstante, ya saben ustedes que nuestros profesores y nuestros maestros van a seguir dando sus clases y van a seguir compartiendo cosas como la memoria democrática de España, etcétera, etcétera.

Dicho esto, insisto, me alegro de que hoy se hayan dado cuenta de que hay muchos problemas y carencias, más allá de esta batalla cultural en la que andan ustedes siempre enredados, y nos traigan una propuesta de sentido común, como digo, para mejorar la atención a los menores que padecen diabetes en los centros educativos y que nuestro grupo ya les adelanto que vamos a apoyar.

Es verdad, señora Ruiz, que no existe un protocolo actualizado como tal, o un protocolo muy antiguo, como usted ha comentado, pero, bueno, yo también le diría que no debemos caer en el alarmismo, porque aquí, en esta Comunidad Autónoma, en el año 2018, las consejerías de Salud y Educación, y hay que decirlo porque es así, publicaron una guía de primera actuación ante urgencias en centros educativos, que dedica seis páginas a los casos de hipoglucemia e hiperglucemia, y otras cinco páginas a las emergencias por anafilaxis o reacción alérgica. Dicha guía también dedica un capítulo a los contenidos recomendados del botiquín escolar, entre los que se incluye el glucagón, que sabe

usted que es la sustancia que se utiliza en estos casos. Entendemos que esa recomendación se tiene que convertir en una obligación. Creo que está bien que se convierta en una obligación, por eso lo vamos a apoyar. Pero decirle también que, además, en el curso 2022-2023 se puso en marcha el programa «Alerta escolar», en el que hay registrados unos 200 alumnos con cardiopatía, epilepsia y diabetes, de forma que el pediatra tiene la obligación de comunicar al centro la condición de salud del alumno o alumna, y los padres autorizan la administración del glucagón en caso de que sea necesario, en caso de emergencia.

Por tanto, sinceramente, yo creo que en esta región ningún niño o niña con diabetes, al menos que mi grupo sepa, ha sido atendido negligentemente en su centro en caso de hipoglucemia o de hiperglucemia. No obstante, como le digo, cualquier iniciativa que nos presenten que sirva para mejorar aún más la protección de estos menores, desde luego, por nuestro grupo es bienvenida.

Y para reforzarla aún más, ya le digo, señoría, que desde Podemos en esta legislatura, desde luego, vamos a seguir reivindicando la incorporación de esas enfermeras escolares fijas y exclusivas para los centros escolares, que además fue un compromiso firmado por Partido Popular y Ciudadanos en la pasada legislatura, y que, bueno, como otra de tantas cosas que se firmaron en la pasada legislatura el señor López Miras de momento nunca tuvo intención de cumplir.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Señora Marín, debe ir concluyendo.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente. Acabo.

Bienvenida su iniciativa y, como le digo, por nuestra parte la vamos a apoyar.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora diputada doña Luz Marina por cuatro minutos.

SRA. LORENZO GEA:

Muchas gracias, señor presidente.

Y buenos días, señorías.

Desde nuestro grupo, el Grupo Popular, estamos de verdad con esta iniciativa, la vemos necesaria e interesante, pero también nos gustaría, tal vez algún punto en el que nombran... –la señora Marín ya lo decía también– no es desde el 2006, desde el 2018 también hay esa guía actualizada, que además es una guía que si la pueden ver es comprensible. De hecho, son dos guías, una es para el alumnado y otra para el profesorado, y son guías muy didácticas, con pictogramas, muy bien explicadas y adaptadas a la población a la que van dirigidas.

Junto con esas dos guías, también se cuenta con esa formación que van dando los enfermeros escolares en los centros, y además ese programa que se puso poco después, en 2019, de «Alerta escolar», que hace que sea muy sencillo, porque hay cualquier caso y directamente llamas y comunicas: «061, alerta escolar». Y ya tienen ahí todo el informe del niño o niña que está sufriendo esa crisis.

Junto con todo esto, sí que es cierto que ese protocolo necesita mejorarse, añadir tal vez esa parte más educativa en la que se tenga en cuenta, a lo mejor, recomendaciones en la educación física, recomendaciones –como bien decía– en la alimentación a la hora del comedor. Y tal vez esa parte emocional, que haga que los menores que sufren esta enfermedad también tengan una vida más normalizada con sus compañeros de clase, que se cree esa igualdad, esa diferencia, que los puedan apoyar y que pongamos el peso en esa parte. Es cierto que quien la sufre y en épocas que todos sabemos, en la adolescencia, por ejemplo, necesitan ser independientes, pero a la vez que son independientes también la autoestima, el trabajarla. Entonces, ese protocolo que de verdad pueda unir todas esas partes.

Nos parece interesante la propuesta y la vamos a apoyar para crear no solo ese mayor control, sino esa parte que decimos social y emocional en todos los niños y niñas, que en su etapa escolar pasan la mayor parte del tiempo en el colegio y necesitan ese apoyo.

Y como también decía la señora Sánchez Jódar, todos colaboran. No solo podemos decir que esas consejerías de Salud y Educación, que han colaborado, de verdad, muy bien para sacar estas guías. Y en esas guías vemos que han añadido asociaciones, que al final son los padres y madres representados. Bueno, pues que también se haga, por supuesto, igual que lo han hecho antes, en este nuevo protocolo.

Muchísimas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la proponente de la moción, señora Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Gracias, señor presidente.

Lo primero, dar las gracias a todos los partidos, porque creemos que esto es un avance y es un avance entre todos.

Próximamente es el Día Mundial de la Diabetes, el 14 de noviembre concretamente, y será una gran aportación iniciar el trabajo en la línea que las personas con diabetes vienen reivindicando desde hace años.

Ya en 2016, la consejera de Sanidad, que por aquel entonces era Encarna Guillén, habló de compromisos por parte de las consejerías de Sanidad y Educación, y de ahí la guía que ustedes han nombrado, esa guía que salió en 2018 para las situaciones de urgencia. Lógicamente, en una situación de urgencia y emergencia es de recibo y al final todo el mundo sabe cómo actuar, ¿no?, estamos hablando más de protocolos para el día a día. Se puso en marcha –lo ha nombrado la señora Marín–, la «alerta escolar». Efectivamente, la «alerta escolar» es un mecanismo que se está utilizando, donde se lleva un control de los niños que tienen algún tipo de patología y que hay que tener un control especial. Pero hablando con la presidenta de Adirmu, que es la federación de aquí, de la Región de Murcia, me decía el otro día, que estaba ella dando unas charlas, y hablando con el director del colegio le solicitó que le dijera cuántas personas, cuántos niños había en el centro con esta mención en «alerta escolar» y no sabía ni de lo que le hablaba.

Por lo tanto, es algo que existe, pero se tiene que seguir trabajando y que sean mucho más conscientes los profesores, los directores, de que hay niños que tienen esa «alerta escolar» y que necesitan un tratamiento especial.

Los protocolos los tienen que hacer los profesionales. Es el Gobierno regional quien debe dotar de los profesionales adecuados y afines. Son documentos que deben ayudar a tomar decisiones en momentos de incertidumbre y que contribuyan a normalizar la práctica. Las asociaciones y los padres son importantes y no se deben de obviar sus aportaciones –lo digo de primera mano, porque yo vengo del mundo de la asociación–, pero este tema no debe tratarse con frialdad ni debe tratarse con un ánimo político –creo que lo hemos dicho aquí–, es un problema que hay que afrontar desde la profesionalidad, que son los que mejor saben qué se debe hacer.

Todas las familias deben tener la misma oportunidad de que sus hijos en edad escolar acudan a las mismas actividades sin ningún tipo de discriminación, y es desde el ámbito escolar, junto con Sanidad, desde donde se tiene que dar respuesta. Que todos los niños puedan acudir a comedor o puedan acudir a una excursión con las mismas garantías de cuidado que cualquier otro alumno es responsabilidad de todos los que hoy nos sentamos aquí a decidir. Vayamos de la mano con Consejería de Sanidad y Consejería de Educación en realizar este tipo de protocolo.

Por lo tanto, la moción queda fijada en el texto como esta.

Gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la votación.

Votos a favor.

Unanimidad. Se aprueba, por tanto, la moción sobre la creación de un protocolo de atención al niño y adolescente con la diabetes y alergias en la escuela.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.